

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO



Ref. TSA0064231

Índice

1.	Justificación de la contratación	5
2.	Justificación del procedimiento de licitación	5
3.	Justificación de la no división en lotes (en su caso)	5
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.....	5
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	8
6.	Justificación de los criterios de adjudicación	8
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional:	9
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.....	9
9.	Justificación de la ausencia de medios.....	9
10.	Justificación de la urgencia para su tramitación:	9

1. Justificación de la contratación

Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua para la encomienda de gestión a la Sociedad Mercantil Estatal Empresa de Transformación Agraria S.A. TRAGSA de las obras de ejecución de proyecto de colector de recogidas de aguas residuales de Molvizar (Granada) CLAVE: A6.318.827/2112. Expediente 48/2016

Satisfacción de la necesidad: el suministro de acero a contratar es necesario para la construcción de estructuras previstas en la actuación de ejecución colector de aguas residuales que recoge el encargo.

2. Justificación del procedimiento de licitación

Teniendo en cuenta el tipo de contrato (suministro) y el valor estimado del mismo, se tramita la contratación como un procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO. En ningún caso supone un fraccionamiento de la contratación para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato

Existen lotes.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

El presupuesto base de licitación es el mismo que el presupuesto valorado en proyecto para las unidades licitadas.

LOTE Nº 1

P01048	Acero B500S/SD (500 N/mm ² límite elástico) (p.o.)	1	kg	0,84	0,84
P01045	Alambre (p.o.)	1	kg	1,57	1,57

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

LOTE:1			
Nº Uds. Estimadas	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
3.500,00 kg	Suministro de acero corrugado de 8 mm, puesto a pie de obra.	0,84	2.940,00 €
3.000,00 kg	Suministro de acero corrugado de 10 mm, puesto a pie de obra.	0,84	2.520,00 €
33.100,00 kg	Suministro de acero corrugado de 12 mm, puesto a pie de obra.	0,84	27.804,00 €
2.400,00 kg	Suministro de acero corrugado de 16 mm, puesto a pie de obra.	0,84	2.016,00 €
600,00 kg	Suministro de alambre para atar, a pie obra.	1,57	942,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)			36.222,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido			7.606,62 €
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1 (IVA incluido)			43.828,62 €

LOTE Nº 2

M04SV02	Viga HEB400 S275 HASTA 25M	1	m	397,7	397,7
	Placa anclaje				
O01004	Oficial 1ª	0,735	h	25,5	18,71
O01005	Oficial 2ª	0,49	h	20,4	9,97
M02029	Grupo motosoldador hasta 30 CV, sin mano de obra	0,359	h	1,39	0,5
I15004	Acero corrugado, ø 16-20 mm, B-500S/SD, colocado	14,64	kg	1,67	24,46
B01034	Acero laminado S275JR en caliente, vigas, pilares, zunchos colocado	88	kg	2,83	249,04

LOTE:2			
Nº Uds. Estimadas	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
25,00 ml	Suministro viga de acero S275, perfil laminado HEB 400.	397,70	9.942,50 €
2,00 ud	Suministro placa de anclaje, a pie de obra.	302,68	605,36
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)			10.547,86 €
Impuesto sobre el Valor Añadido			2.215,05 €
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2 (IVA incluido)			12.762,91 €

LOTE Nº 3

P01049	Malla electrosoldada ME 15x15 ø 6-6 B500T (p.o.)	1,00	m²	2,18	2,18
--------	--	------	----	------	------

LOTE:3			
Nº Uds. Estimadas	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
211,00 m2	Suministro malla electrosoldada ME 150*150*6 mm B500T, a pie de obra	2,18	459,98 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)			459,98 €
Impuesto sobre el Valor Añadido			96,60 €
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 3 (IVA incluido)			556,58 €

Presupuesto licitación: 47.229,84 €, I.V.A 9.918,27 €

Valor estimado del contrato: 47.229,84 €. El valor estimado del contrato corresponde al mismo importe del presupuesto base de licitación sin IVA ya que no se contemplan prórrogas ni modificaciones que impliquen una variación de importe con respecto a este.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva

➤ Solvencia Económica y financiera

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación, *referido al mejor ejercicio* de los últimos tres disponibles no inferior a: lote nº 1 36.222,00 €; lote nº 2 10.547,86€; lote nº 3 643,97 €.

➤ Solvencia técnica

Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea inferior al valor estimado, por lote, en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario, se acreditará mediante certificados de buena ejecución o en caso de ser entidades privadas mediante declaración del empresario.

6. Justificación de los criterios de adjudicación:

El producto a adquirir está perfectamente definido y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación

- **Precio:** Se otorgaran 100 **puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

-

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo Px la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, Pmax la puntuación máxima, Ox el importe de la oferta del licitador, y Omb el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de la solicitud de garantía provisional:

No procede

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución

Uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral.

Este suministro requiere el manejo con grúa de materiales pesados, por lo que se debe garantizar la seguridad de los trabajadores que intervengan en estas tareas, por tanto, el adjudicatario deberá garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo del personal que acceda a la obra, mediante el uso de los EPIs necesarios, y ajustándose a lo indicado en el plan de seguridad de la obra donde se va a realizar el suministro del material.

9. Justificación de ausencia de medios

No procede

10. Justificación de la urgencia para su tramitación:

No procede

En Granada, a 4 de Junio de 2018

Sevilla, 7 de Junio de 2018

Autorizado por el Órgano de Contratación

Fdo: Santos J. Elola Jiménez
Gerente de zona de Granada.

Fdo. Ezequiel Montero Romero
Jefe Unidad Territorial 5